Alejandro

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 7.246.-
SAN BERNARDO, 03 de Agosto de 2011.-
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.270, de fecha 01 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de Extremo de Feria Libre Rol N° 1900232, Colón Poniente, Puesto N° 70 - 72, de Giro: **"Ropa y artículos de cumpleaños"**, a solicitud de su titular, Doña **Rosa Inelia Riquelme Miranda, C.N.I. N° 5.789.892-5, domiciliada en Martín de Solís N° 15335,** de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –